



Resolución Directoral Regional

Nº 99 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 MAR 2020

VISTO:

El Oficio N° 049-2020-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de marzo del 2020, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 001-2020-LETT-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2020, emitido por el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0068, ACTIVIDAD 5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES) orientada a la asistencia en alimentación a camélidos sudamericanos domésticos, vacunos y ovinos, requiriendo la actividad pecuaria un esfuerzo multisectorial de los tres niveles de gobierno.

Que, ante tal situación, se ha elaborado el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2020" con el objetivo de atender las necesidades de los productores pecuarios de la zona alto andina y la zona interandina de la Región Tacna, como consecuencia de la presentación de fenómenos naturales adversos.

Que, mediante Oficio N° 049-2020-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de marzo del 2020, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior y cuyo Presupuesto Total asciende al monto de S/. 10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y mediante Informe N° 001-2020-LETT-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2020, emitido por la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, se efectúa la revisión y evaluación del Plan en mención contado con el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna. En ese contexto, resulta pertinente su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2020-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:



Resolución Directoral Regional

Nº 99 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 MAR 2020

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2020", con un Presupuesto Total de S/. 10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. WILSON ERIK MONTESINOS PAREDES
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T

OAJ

OPP

OA

DAGIA

ULOG

EXP.ADM.

Archivo

WEMP/mesg.